

Derecho de los Padres de Saber

Como padre de un estudiante en las escuelas del condado Bladen, usted tiene el derecho de conocer las calificaciones profesionales de los maestros que enseñan a su hijo. La ley federal le permite pedir cierta información acerca de los maestros de su hijo, y nos obliga a darle esta información de una manera oportuna si usted lo solicita. Específicamente, usted tiene el derecho de pedir la siguiente información acerca de cada uno de los maestros de su hijo:

- Si el Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte ha autorizado o calificado al maestro para los grados y materias que enseña.
- Si el Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte ha decidido que el maestro puede enseñar en un salón de clases sin tener licencia o calificado bajo las regulaciones estatales debido a circunstancias especiales.
- La especialidad universitaria del maestro, si el maestro tiene algún título de posgrado y, de ser así, el tema de las titulaciones.
- Si algún asistente de maestros o paraprofesionales similares ofrecen servicios a su hijo y, si lo hacen, sus calificaciones.

Si usted desea recibir esta información, por favor llame a la escuela de su hijo al número que aparece en la página web de las escuelas.

Dra. Patricia Faulk
Directora de Personal Administrativo
Escuelas del Condado de Bladen
(910) 862-4136